UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 561 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 16 AGO 2013

Vistos los expedientes promovidos por Prudencio Roca Senón y otros para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Físico - Matemáticas; y

CONSIDERANDO:

Que, Prudencio Roca Senón, Juan Edgar Flores Pozo y Juan Carlos Orosco Gavilán, ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Ciencias Físico - Matemáticas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Físico - Matemáticas, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Prudencio Roca Senón, Juan Edgar Flores Pozo y Juan Carlos Orosco Gavilán;

Que, asimismo, el Consejo de la referida Facultad, en sesión de fechas 17 de julio y 07 de agosto de 2013, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico de Bachiller a favor de los solicitantes, según las Resoluciones del Consejo de Facultad Nros. 120, 126 y 131-2013-FIMGC-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 13 de agosto de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS FÍSICO - MATEMÁTICAS a favor de los egresados:

1. PRUDENCIO ROCA SENÓN
2. JUAN EDGAR FLORES POZO
3. JUAN CARLOS OROSCO GAVILÁN

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General